

Política Institucional de Promoción Integral de la Juventud Comunitaria



Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima

Política Institucional de Promoción Integral de la Juventud Comunitaria



Edición 2014
Reservados todos los Derechos
Hecho el Depósito de Ley

© Fundación Salvadoreña de
Desarrollo y Vivienda Mínima

Coordinación:
Dirección Ejecutiva

Textos:
Dirección Ejecutiva
Departamento de Promoción Social

Diseño y diagramación:
Pedro Fernando Cornejo

Impresión:
DPC de Centroamerica S.A. de C.V.

Primera edición: julio 2014



Espacio público mejorado, La Chacra

Índice

INTRODUCCIÓN	1
1. JUVENTUD EN EL TRABAJO DE FUNDASAL	3
1.1 Marco contextual.....	3
1.2 Situación de vulnerabilidad de la juventud salvadoreña.....	4
1.3 Enfoques de abordaje	8
1.4 Metodologías de trabajo institucional con juventud	9
2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA	10
3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	10
3.1 Gestión y promoción del conocimiento sobre la realidad y potencialidades de la juventud comunitaria	11
3.1.1 Investigación.....	11
3.1.2 Monitoreo y Evaluación	11
3.1.3 Sistematización y Divulgación.....	12
3.2 Potenciación de la producción social del hábitat popular desde y para la juventud.....	12
3.2.1 Diseño, tecnología y construcción	12
3.2.2 Acceso a la propiedad y legalización de la tenencia y administración de la infraestructura social	13
3.3 Organización, participación e interrelación juvenil comunitaria	13
3.3.1 Generación de capacidades juveniles.....	14
3.3.2 Liderazgo, organización e interrelación juvenil	14
3.3.3 Fomento de la proyección juvenil comunitaria.....	15
3.3.4 Integración entre generaciones y actores sociales.....	15
3.4 Gestión de iniciativas para el desarrollo integral de la juventud	15
3.4.1 Gestión financiera.....	16
3.4.2 Gestión administrativa y de recursos humanos.....	16
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD COMUNITARIA	16
5. ANEXOS.....	18





Trabajo educativo con la Juventud Comunitaria

Introducción

La Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL) es una institución sin fines de lucro, no gubernamental, con 45 años de trabajo por mejorar las condiciones organizativas y de habitabilidad de las familias más empobrecidas del país.

Además, en esta trayectoria de trabajo, ha desarrollado diversos proyectos de promoción de la identidad, cultura y liderazgo los sectores infantil y juvenil de comunidades, cooperativas y municipios afectados por la violencia. Ello ha posibilitado la adecuación crítica de enfoques, la creación de un marco curricular y técnicas metodológicas que han posicionado a FUNDASAL como referente institucional en la promoción de la niñez y la juventud de sectores empobrecidos.

FUNDASAL ha generado más de 50 mil soluciones habitacionales y más de 90 proyectos de infraestructura social y de servicios básicos a través de sus programas: Nuevos Asentamientos Urbanos, Asentamientos Rurales, Mejoramiento de Barrios, Cooperativismo de Vivienda por Ayuda Mutua, Rescate de la Función Habitacional de Centros Históricos y Promoción de la Convivencia Comunitaria.

Estos resultados motivan la Política Institucional de Promoción Integral de la Juventud Comunitaria, que se establece con dos intencionalidades:

- Poner de manifiesto el compromiso social y los valores que guían el trabajo de promoción de la juventud de las familias carentes de vivienda o habitando en precariedad habitacional.
- Ser un marco orientador para la labor de nuestro personal y la relación con los diferentes actores sociales con quien FUNDASAL establezca alianzas a favor del desarrollo integral de la juventud.

Este documento contiene dos secciones principales: La primera describe la relación establecida con la juventud comunitaria en el trabajo institucional. La segunda amplía las líneas estratégicas de trabajo con y para la juventud.

Sirva esta política para plasmar, una vez más, el compromiso histórico de FUNDASAL hacia los sectores de población cuya calidad de vida se ve limitada por la precariedad y la violencia social.



Recuperación de espacios públicos, Zaragoza, La Libertad

1. JUVENTUD EN EL TRABAJO DE FUNDASAL

1.1 Marco contextual

La juventud es una etapa evolutiva cuyas características biológicas, psíquicas y sociales y sus implicaciones para el desarrollo pleno de cada ser humano han sido recientemente reconocidas. Esta falta de reconocimiento de la juventud se concretó en la sociedad salvadoreña agro-exportadora de mediados del siglo XX, en la que era usual que hombres y mujeres asumieran desde los 14 años, responsabilidades que hoy se consideran tareas adultas: elección de pareja y procreación, incorporación formal a la generación de ingresos, incorporación al ejército, por ejemplo.

Desde la óptica adulto-céntrica, la juventud ha sido vista hasta hace pocos años como seres incompletos, inmaduros, a quienes había que encausar en la vida desde su categoría de “hijo o hija de dominio”. La persona joven era estereotipada dentro de una etapa “difícil” y contrapuesta “por naturaleza” a las generaciones precedentes, y se disminuían sus intentos de afianzamiento, autonomía y creación de su propia visión de mundo.

El tránsito a una sociedad industrial y de servicios, la rápida urbanización y los avances en el control natal fueron cambios que contribuyeron a reconocer a la juventud como “recurso humano”. El Estado intervino para apoyar su acceso a la educación básica, su inserción laboral-productiva, y dictó medidas tutelares en caso de orfandad, abandono y conflictos con la Ley. Sin embargo, se conservó intacta la visión estereotipada de las personas jóvenes como “menores de edad”, cuyas necesidades y su satisfacción eran de competencia de la familia.

El lugar de residencia y la pertenencia a estratos económicos definió realidades y posibilidades de desarrollo e inserción social diferentes para la juventud de los años setenta y ochenta del siglo pasado. El conflicto armado implicó para la juventud campesina y urbana de estratos populares, una oportunidad de toma de conciencia de clase y una vivencia cargada de responsabilidades cívicas y militares, muy diferente a la juventud de los estratos altos urbanos de esa misma época. En esta época, la migración de jóvenes hacia el extranjero se incrementó en todos los estratos, no sólo por seguridad, sino también como un proyecto de vida que no era posible realizar en el territorio nacional.

En la última década del siglo XX y principios del siglo XXI, se instaura una visión social sobre la juventud como seres humanos en situación de riesgo y vulnerabilidad ante realidades derivadas del incremento del VIH-SIDA, los embarazos en niñas y adolescentes, la creciente cantidad de personas jóvenes que no estudian ni trabajan, la fuerte presencia de jóvenes en pandillas y en la trata de personas.

En el nuevo siglo, la sociedad visualiza a la juventud como un sector que tiene potencialidades, deberes y derechos pero que es también es un sector poblacional en riesgo. Esta visión cuenta con un amplio marco legal nacional e internacional que ha evolucionado pasando de un enfoque tradicional, tutelar y represivo, a uno nuevo de atención integral (cuadros 1 y 2 de Anexos).

FUNDASAL reconoce como joven a la población del grupo etéreo entre los 10 y 24 años, en concordancia con la definición de la Organización Mundial de la Salud¹, con divisiones quinquenales para reconocer a preadolescencia (10-14 años), adolescencia (15-19 años) y jóvenes adultos (20-24 años). Según el Censo de Población 2007, en El Salvador, los segmentos etéreos anteriores se desglosan respectivamente en un 12%, 10% y 8% de la población total. La juventud constituye la tercera parte de la población total salvadoreña, compuesta por aproximadamente 1.8 millones de personas, de las cuales el 60% residen en el área urbana² y el 51% son mujeres.

Esta población joven –considerada un bono demográfico– representa una oportunidad de potenciar el desarrollo del país, y a la vez es un reto al sistema social y económico para aprovecharla y asegurarles salud, educación y empleo.

1.2. Situación de vulnerabilidad de la juventud Salvadoreña

FUNDASAL reconoce en la juventud comunitaria un sector de población empobrecido cuyos derechos humanos básicos son quebrantados diariamente por un nivel de subsistencia, en un entorno expulsor y violento.

En términos de escolaridad, según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2012³, la juventud comunitaria se apega a los estándares nacionales, aproximadamente 7.7 grados para el área urbana y 3.6 para el área rural. La limitada oferta de los centros escolares locales, los pocos recursos familiares y el riesgo de tránsito para la juventud hace que el nivel de estudios máximo al que puede acceder mayoritariamente la juventud sea noveno y sexto grado, para el área urbana y rural, respectivamente.

La tasa nacional de analfabetismo calculada con la población de 10 años y más es 8.2 para el área urbana y 19.9 para el área rural. En relación a la juventud, 3 de cada 100 jóvenes entre los 16 y los 23 años son analfabetos, con prevalencia masculina ya que 6 de cada 10 analfabetos jóvenes son hombres (EHPM, 2012)

Los porcentajes nacionales aluden a que asiste a la escuela sólo un 75.3 % de la población entre 13-18 años (EHPM, 2012). Las principales causas de no matrícula/asistencia del sistema educativo de adolescentes de 15 a 17 años que señala el Cuarto Informe para la Región Centroamericana para el caso de El Salvador⁴ son, en términos porcentuales: no tiene interés (37.1), falta de dinero/es caro (21.3%), trabajo (15.1), labores domésticas (7.2) y otras (19.3). La misma fuente señala que cerca del 80% de la juventud que no estudia ni trabaja remuneradamente son mujeres de áreas rurales.

1 OMS, 2000. La salud de los jóvenes: un desafío para la sociedad, 2000, Informe Salud para todos en el año 2000, Pág. 12 http://whqlibdoc.who.int/trs/WHO_TRS_731_spa.pdf

2 Ministerio de Economía, 2007. Censo de Población

<http://www.censos.gob.sv/util/datos/Resultados%20VI%20Censo%20de%20Poblaci%C3%B3n%20de%20Vivienda%202007.pdf>

3 DIGESTYC, 2012. Encuesta de hogares de propósitos múltiples 2012 <http://www.digestyc.gob.sv/EHPM2012/digestyc/resultado.pdf>

4 Informe 2011 Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Panorama Social, Capítulo 3. http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/004/cap03_equidad_social-REGION004.pdf

Un diagnóstico rápido participativo realizado por FUNDASAL con barrios precarios urbanos señala como factores que influyen en la no-escolaridad a la deserción después de aplazar grado, la falta de recursos económicos, desmotivación hacia el estudio como vía de desarrollo personal y cambio de domicilio⁵. Un diagnóstico participativo similar en el área rural del departamento de La Paz⁶ confirma las mismas causas de no-escolaridad y agrega la baja cobertura educativa de los centros escolares rurales (usualmente con servicios educativos hasta sexto grado) y las dificultades de movilización (distancia y costo de transporte) hacia centros educativos que ofrecen educación media y universitaria.

En cuanto al trabajo y empleo, según estudios de FUNDASAL, las familias de barrios precarios urbanos sobreviven con un ingreso mensual familiar promedio de US\$200.00. Los ingresos familiares en comunidades rurales que dependen de la agricultura se estiman en US\$137.31 (EHPM 2012). En ambos casos, se aproxima a un salario mínimo de la Industria Manufacturera, equivalente a US\$264.78⁷. Este nivel familiar de ingresos y una escolaridad mínima determina la inserción laboral temprana. Según la EHPM 2012 en el país hay más 191 mil personas entre los 5 y 17 años que están desarrollando alguna actividad que representa un ingreso para el hogar; esta cifra representaba un incremento respecto al año anterior de más de tres mil nuevos casos.

Las ocupaciones de padres y madres, ejercidas en jornadas de más de 12 horas diarias de trabajo, deriva en poco control, contacto y comunicación hacia las generaciones más jóvenes.

La exclusión de la población joven de los mercados de trabajo motiva una fuerte migración. Estados Unidos es el destino de 9 de cada 10 personas salvadoreñas migrantes⁸. Según estudios del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2012)⁹, al menos uno de cada cuatro jóvenes desea emigrar, y dicha proporción se incrementa a tres de cada cuatro cuando se tienen parientes en el exterior. Las razones de migración hacen referencia a la carencia de oportunidades de trabajo, de una vida digna y de estudios.

Además de la falta de empleo, la maternidad precoz y la deficiente cobertura escolar, FUNDASAL ha constatado en el trabajo comunitario que las remesas familiares migrantes contribuyen para que la juventud se desmotive en su proyecto de vida personal independiente a corto plazo; los y las jóvenes pasan a engrosar la llamada "Generación

5 Informe 2011 Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Panorama Social, Capítulo 3. http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/004/cap03_equidad_social-REGION004.pdf

6 FUNDASAL. Problemática de la juventud rural en 5 municipios de la zona norte del Departamento de La Paz (documento inédito). 2007

7 Ministerio de Economía. Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2012. El Salvador, mayo 2013

8 IDHES 2005. Capítulo 1. Dinámica de las migraciones internacionales salvadoreñas

9 UNFPA. La esperanza viaja sin visa. Jóvenes y población indocumentada en El Salvador. http://www.unfpa.org.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=545:la-esperanza-viaja-sin-visa&catid=37:nacionales

Nini", jóvenes que ni estudian ni trabajan. Según Miguel Székely, ex subsecretario de Educación Media Superior de México (2010)¹⁰, en El Salvador, el grupo de los que ni estudian, ni trabajan estaría formado por 140 mil jóvenes.

La inequidad en el acceso a la educación secundaria y la falta de articulación de la enseñanza escolar con el mercado laboral, inciden en que más de 241 mil jóvenes o asistan a la escuela y no tengan trabajo.¹¹

El desarrollo juvenil ocurre en hacinamiento, insalubridad y riesgo ambiental en un hábitat estigmatizado y marginal. La juventud urbana más pobre reside en los más de 2,564 asentamientos precarios¹² a que hace referencia el documento Escenarios de vida desde la exclusión urbana (PNUD, 2006)¹³ que se formaron por campesinas que migraron a la ciudad en la búsqueda de oportunidades de trabajo, de excolonos de terrenos agrícolas hoy parcelados y urbanizados, de desplazados del conflicto bélico o de sobrevivientes de sismos.

En el hábitat de las comunidades rurales, la juventud carece de servicios básicos en sus viviendas, tienen poco o ningún acceso a infraestructura de recreación, y sus labores están vinculadas a la actividad agrícola de subsistencia. Son pocas las instituciones privadas o estatales que atienden a la juventud de este sector.

Las actividades de recreación juvenil en el área urbana se concentran en las calles, la televisión, entretenimiento por Internet, desde donde son blanco fácil del consumo suntuario y de patrones transculturales alienantes. La tecnología digital de entretenimiento les posibilita conocimientos básicos de computación, útiles en algunas oportunidades laborales. En el área rural, la juventud saca provecho del entorno natural para su recreación (ríos, montañas, pozas), pero la recreación más estructurada se concentra en torneos de fútbol o la participación artística de jóvenes rurales en actividades esporádicas en los cascos urbanos y casas de la cultura. Esta participación llega en ocasiones a ser manipulada con fines de clientelismo político-partidario y de búsqueda de nuevos adeptos. El acceso a la tecnología digital, así sea de entretenimiento, es reducida para la juventud rural.

En materia de seguridad, ser joven y pobre es un problema en sí. Debido al control territorial de las pandillas, esta juventud vive con miedo, con movilización limitada, con obstáculos para la relación de convivencia con jóvenes de otras comunidades. Este entorno induce a los muchachos a su adhesión a organizaciones ilícitas y el ejercicio de prácticas violentas que pueden implicar su muerte. Más del 50% de las víctimas mortales de la criminalidad y la mayoría de desaparecidos, son menores de 30 años¹⁴.

10 Periódico El Diario de Hoy. Riesgo para la cohesión social. El Salvador tiene 140 mil "ninis". http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6364&idArt=5280648

11 Peñate, S. 241 mil jóvenes no estudian ni trabajan, Diario El Mundo, 12 de abril 2011 <http://elmundo.com.sv/241-mil-jovenes-no-estudian-ni-trabajan>

12 La cifra hace referencia a 563 comunidades marginales, 192 lotificaciones ilegales y 1,809 mesones.

13 PNUD FUNDASAL Escenarios de vida desde la exclusión urbana. <http://repo.FUNDASAL.org.sv/id/eprint/9>

14 Marroquin, David. http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47859&idArt=6223790

Según datos de la Policía Nacional Civil, en 2012 se reportaron 329 feminicidios, la mayoría de crímenes ocurrió contra mujeres jóvenes: el 14% fueron niñas y adolescentes menores de 17 años y el 37% fueron jóvenes de 18 a 30 años¹⁵.

En muchos casos, niñas y mujeres jóvenes sufren abuso sexual como medio de inserción a las pandillas o desde familiares y conocidos cercanos, sin posibilidad de denuncia por vergüenza y temor a represalias.

En cuanto a salud sexual y reproductiva, del total de mujeres inscritas en atención prenatal en el 2011, las adolescentes de 10 a 19 años representan el 31.4%¹⁶. Los departamentos con mayor porcentaje de atención materna a adolescentes embarazadas fueron La Libertad, San Salvador, Usulután, La Paz y La Unión. Las jóvenes se acompañan a temprana edad, lo que las vuelve más vulnerables a la dependencia económica y a la violencia intrafamiliar. Jóvenes sin empleo, que ya son madres y padres, mantienen una prolongación indefinida de sus familias originarias en cuanto a la satisfacción económica de necesidades básicas.

En relación al ejercicio de participación y asociatividad, parte de la juventud empobrecida está integrada en congregaciones religiosas y equipos deportivos de sus comunidades. Aunque ambas situaciones propician valores, compromiso y solidaridad, desde la experiencia de FUNDASAL las instituciones que las impulsan no tienen un enfoque claro de abordaje, sus acciones se centran en los problemas (no en las potencialidades) de la juventud y en la satisfacción de necesidades (no de concreción de sus derechos humanos). Hay poca o nula coordinación entre ellas. Los resultados a largo plazo de este tipo de participación no conducen a la juventud a un desarrollo pleno de sus facultades y muy pocas veces transgreden o transforman la realidad de sus comunidades. Zetino (2012)¹⁷ reconoce que ocho de cada diez jóvenes urbanos del AMSS se muestran relativamente poco interesados en la política, menos de uno de cada diez jóvenes participa en partidos políticos. Son predictores importantes de este bajo interés el bajo nivel escolar, no estar informado de lo que sucede en el país y el auto-posicionamiento político de centro y derecha.

Las organizaciones formales constituidas por personas adultas no potencian a su vez el liderazgo juvenil, y aun cuando reconozcan los riesgos que acosan a la juventud, sus planes de trabajo no incluyen iniciativas y propuestas a favor de la misma. Esta falta de inclusión obedece a una visión del liderazgo comunal que prioriza los proyectos físicos en detrimento de la juventud.

En resumen, los retos que afronta la juventud comunitaria derivan de un modelo cultural y socioeconómico en que prevalece el adultísimo, la violencia social y de género, el individualismo y

15 En Feminicidios en menores de edad, El Salvador, enero- diciembre 2012. http://observatoriodelosderechosdelaninezylaadolescencia.org/blogimages/0411Balance_Ni%C3%B1ez_2010.pdf

16 Salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes en América Latina: incorporando la perspectiva de derechos humanos en las inversiones de salud pública. http://siteresources.worldbank.org/INTLACREGTOPHEANUTPOP/Resources/832436-1363200877627/Informe_SSR_FINAL.pdf

17 Zetino, M y Brioso. L. Jóvenes urbanos: cultura política y democracia posconflicto en Centroamérica: El Salvador. Flacso. El Salvador 2012

la competencia a ultranza – aún en la búsqueda de soluciones a problemas comunes, como la falta de oportunidades de empleo –, y la prevalencia del capital y el lucro por sobre los derechos humanos de la juventud.

1.3 Enfoques de abordaje

FUNDASAL incluye en su trabajo elementos teóricos y metodológicos que aportan diversos enfoques:

Enfoque psico-evolutivo.

En concordancia con Huvigurts¹⁸, se reconoce en las personas jóvenes características bio-psico-sociales propias que deberían contar, por derecho, con los recursos y condiciones para desarrollarse integralmente en tareas propias de su etapa evolutiva: la aceptación y protección de sí mismos, el establecimiento de relaciones maduras con ambos sexos y diferentes generaciones, la inserción laboral y cívica a la sociedad con juicios críticos y propositivos, como punto de partida de una acción colectiva y sostenida que plasme valores de solidaridad y cooperación con su misma generación y su hábitat

Enfoque de resiliencia.

FUNDASAL identifica la existencia de muchos jóvenes resilientes, es decir, sobrevivientes exitosos de las situaciones de precariedad y riesgo social. Para este desarrollo diferente, se han combinado una serie de factores protectores y de riesgo, a nivel personal, comunitario y local. FUNDASAL, desde su experiencia, identifica los factores que se presentan en el cuadro 3 del Anexos.

Enfoque de prevención primaria de la violencia.

FUNDASAL trabaja con sectores juveniles diversos como medio necesario para la convivencia pacífica. Sin embargo, enfatiza su accionar en la prevención primaria de la violencia entendida como procesos que fortalecerán la identidad, habilidades, conocimiento y articulaciones sociales para sobrevivir en entornos de riesgo, sin llegar a estar en conflicto con la Ley. Insiste en intervenciones tempranas que fortalezcan las habilidades de niños, niñas y jóvenes para dar sentido y orientación a su proyecto de vida.

Enfoque de Equidad de Género.

FUNDASAL aplica también un enfoque de equidad de género para potenciar la autoestima, el liderazgo y la participación ciudadana desde la situación diferenciada de hombres y mujeres jóvenes. Trabaja también con hombres jóvenes en la revisión del daño que la construcción de la masculinidad hegemónica patriarcal ocasiona a su propio desarrollo y al de sus semejantes.

¹⁸ Havighurst (1951), Developmental Tasks and Education. En Alonso, P. Discrepancia entre padre e hijos en la percepción del funcionamiento familiar y desarrollo de la autonomía adolescente. Tesis doctoral. Universidad de Valencia Depósito legal: I.S.B.N.:84-370-6224-1 <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10224/alonso.pdf?sequence=1>

Enfoque de Derechos de la Juventud.

FUNDASAL se apega a los convenios internacionales en el reconocimiento de la juventud como un sector en riesgo, pero también con enormes potenciales, responsabilidades ineludibles y derecho impostergables. Se reconoce que estos derechos son de obligatorio cumplimiento desde la sociedad en general, el Estado, la Ética y la Política, asumiendo a la misma juventud como un actor protagónico en el diseño y ejecución de planes y programas que los hagan posibles.

Enfoque de Construcción del Tejido Social.

FUNDASAL promueve la integración entre diferentes actores - instituciones estatales y privadas, generaciones de diferentes edades y comunidades interrelacionadas - como una manera de fortalecer el mutuo aprendizaje y valoración, así como la cohesión del tejido social y de construir sinergia para una respuesta integral en su alcance, impacto y sostenibilidad.

La experiencia de promoción juvenil desde FUNDASAL se ha desarrollado en programas con barrios precarios urbanos, comunidades afectadas por desastres, cooperativas de vivienda por ayuda mutua y municipios altamente afectados por la violencia social. Se puede dar cuenta de una labor de promoción juvenil con aproximadamente 800 niños, niñas y jóvenes por año desde el 2003 al 2013 (cuadro 6 de Anexos).

1.4 Metodologías de trabajo institucional con juventud

La experiencia de trabajo de FUNDASAL con la juventud comunitaria ha propiciado la creación, implementación y validación de un currículo, creado con la participación de jóvenes de diferentes barrios y comunidades, responde a la problemática más sentida por la población joven (conocimientos y habilidades para la vida y la inserción laboral, educación para el manejo adecuado de la sexo-afectividad, identidad y autoestima). Además, potencia su vinculación ciudadana a su comunidad a través de la reflexión y capacitaciones sobre la realidad nacional, liderazgo, gestión de proyectos, convivencia y otras.

El cuadro 4 de Anexos lista esta temática que está desarrollada en un instrumental pedagógico que consiste en dos documentos, uno en versión técnica y otro en versión popular, éste último para favorecer la réplica entre facilitadores y sus pares.

Además, se ha sistematizado la implementación de 18 técnicas metodológicas¹⁹ contenidas en el documento "Técnicas metodológicas de FUNDASAL en el trabajo con la niñez y la juventud". En este documento se describe, por cada una de las técnicas, los objetivos, indicadores de éxito, tiempos de intervención, recursos, replicabilidad y posibles aliados institucionales. El cuadro 5 del Anexos enumera estas técnicas.

¹⁹ FUNDASAL Técnicas metodológicas de FUNDASAL en el trabajo con niñez y juventud. El Salvador, 2013

Tanto el instrumental pedagógico como la sistematización de las técnicas metodológicas están disponibles en formato digital e impreso, susceptibles de compartir con organizaciones sociales e instituciones interesadas en la promoción juvenil y la prevención de la violencia.

2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Objetivo general:

Contribuir al reconocimiento y cumplimiento de los derechos humanos de la juventud comunitaria como sujeto político en la dignificación del hábitat popular.

Objetivos específicos:

1. Favorecer la construcción permanente colectiva y participativa de conocimientos en torno a la juventud comunitaria.
2. Promover la generación de un hábitat comunitario que fomente la solidaridad con la juventud y la prevención de la violencia.
3. Potenciar una juventud comunitaria comprometida y solidaria con su hábitat.
4. Promover el desarrollo integral de la juventud a través de la sinergia de diferentes actores comunitarios e instituciones.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

A partir de la identificación participativa de carencias, potencialidades y escenarios de desarrollo deseables para la juventud comunitaria, FUNDASAL define las siguientes cuatro **Líneas Estratégicas** en su accionar:

1. Gestión y promoción del conocimiento sobre la realidad y potencialidades de la juventud comunitaria.
2. Potenciación de la producción social del hábitat popular desde y para la juventud.
3. Organización, participación e interrelación juvenil comunitaria.
4. Gestión de iniciativas para el desarrollo integral de la juventud.

A continuación se describen las líneas con sus **Implicaciones**, entendidas como las orientaciones concretas para la acción de las diferentes instancias que conforman FUNDASAL.

3.1 Gestión y promoción del conocimiento sobre la realidad y potencialidades de la juventud

FUNDASAL mantiene una actitud de observación crítica respecto a las diferentes formas de ser joven en las comunidades empobrecidas del ámbito urbano y rural, a fin de construir constantemente un marco de conocimientos sobre el contexto en que viven y sus efectos en su desarrollo integral juvenil. Ese marco será la base de referencia para crear modelos integrales de abordaje por la promoción de sus derechos y el fortalecimiento de sus potencialidades para afrontar ambientes adversos.

FUNDASAL busca también sistematizar experiencias, identificar sus éxitos y retos para retroalimentar la metodología, y difundir las mismas con participación de la población juvenil y adulta con la que se trabaja para transferir y multiplicar sus bondades. Se trabajará en tres implicaciones: investigación, monitoreo y evaluación así como la sistematización y divulgación. A ellas corresponden las siguientes implicaciones.

3.1.1 Investigación

Entendida como la inmersión científica en la realidad de vida de la juventud comunitaria para la generación de propuestas participativas concordantes.

Acciones

Identificación participativa de la condición y posición de la juventud de los asentamientos precarios urbanos y rurales en los espacios territoriales y organizacionales donde exista presencia institucional.

Propiciar la construcción colectiva de ideas y procesos donde predomine el protagonismo juvenil, la reflexión constante y la propuesta hacia la realidad comunal, local y nacional.

Hacer de la investigación, la planificación, el monitoreo y la evaluación de procesos participativos con inclusión del sector juvenil.

Mantener una actitud de investigación permanente sobre los factores potenciadores y retos que afronta la juventud residente en el hábitat popular y alternativas novedosas y viables de abordaje.

Crear propuestas novedosas de actuación con y para el sector juvenil comunitario.

3.1.2 Monitoreo y Evaluación

Hacen referencia al seguimiento continuo y orientador del quehacer institucional para el alcance de los objetivos propuestos en la presente política y cada uno de los programas y proyectos.

Acciones

Propiciar el monitoreo y el análisis de resultados, efectos e impactos generados de las experiencias institucionales desarrolladas con la juventud.

Propiciar la participación de la población comunitaria adulta y juvenil y las instituciones con las que se cree sinergia en la evaluación de las intervenciones implementadas.

Visibilizar el aporte juvenil en el desarrollo de los procesos de intervención institucional.

3.1.3 Sistematización y Divulgación

Hacen referencia a compilar y divulgar experiencias y metodologías novedosas en el diálogo de trabajo con las generaciones jóvenes.

Acciones

Documentar y divulgar la situación y condición de la juventud de los diversos contextos con los cuales trabaja FUNDASAL.

Sistematizar y divulgar los modelos innovadores de abordaje de la promoción juvenil y sus impactos.

Las instancias de FUNDASAL que hacen énfasis en esta primera línea son la Unidad de Planificación y Estudios, la Unidad de Informática y la Unidad de Proyección y Comunicación Institucional.

3.2. Potenciación de la producción social del hábitat popular desde y para la juventud

FUNDASAL reconoce el derecho humano de la juventud a la vivienda, y fomenta la participación juvenil en procesos de incidencia por un marco legal que lo haga posible para sí mismos y sus familias. Mantiene una actitud abierta para incorporar las expectativas y necesidades juveniles surgidas desde procesos de diseño participativo. Valora y visualiza el aporte juvenil en la producción social del hábitat al motivar la participación de jóvenes en procesos de construcción, mejoramiento y sostenibilidad de la vivienda y la infraestructura comunitaria como espacios valiosos para la integración generacional y la convivencia. Se trabajará en dos implicaciones: diseño, tecnología y construcción, y acceso a la propiedad y legalización de la tenencia y administración de la infraestructura social.

3.2.1 Diseño, tecnología y construcción

Orienta la inclusión de las expectativas y necesidades de las generaciones jóvenes en las intervenciones en el hábitat.

Acciones

Fomentar la construcción y mejoramiento de la vivienda y la infraestructura social comunitaria con inclusión de las necesidades de la juventud.

Establecer como imprescindible la opinión y participación activa y significativa del sector de jóvenes en la toma de decisiones sobre diseño, ejecución, uso y goce de la infraestructura social.

Promover la participación de la juventud en procesos de capacitación técnica-constructiva para la habilitación laboral, y su aplicación en la mejora o construcción de sus viviendas e infraestructura social en sus comunidades, cooperativas y municipios.

Promover la participación de la juventud comunitaria en el aprendizaje de nuevas tecnologías en el ramo de la construcción y gestión del medioambiente.

3.2.2 Acceso a la propiedad y legalización de la tenencia y administración de la infraestructura social

Promueve el acceso equitativo a la vivienda y el entorno en protección de los derechos de la juventud.

Acciones

Promover la participación juvenil en procesos de incidencia por la dignificación del hábitat y la concreción de sus derechos relacionados con la vivienda y el uso de la infraestructura social comunitaria.

Propiciar mecanismos jurídicos que preserven y garanticen la protección de las generaciones jóvenes en el disfrute de la vivienda y la infraestructura social comunitaria, especialmente en casos de litigio sobre la propiedad.

Impulsar mecanismos legales para la participación de juvenil en la administración, uso y sostenibilidad de la infraestructura comunitaria.

Las instancias de FUNDASAL que hacen énfasis en la segunda línea son el Departamento de Construcción, la Unidad de Proyectos de Desarrollo Económico y la Unidad Jurídica.

3.3 Organización, participación e interrelación juvenil comunitaria

FUNDASAL promueve tanto el desarrollo individual como colectivo de la juventud comunitaria. En tal sentido hace visible la realidad de vida de hombres y mujeres jóvenes, busca la potenciación de jóvenes resilientes como modelo para sus pares, la formación de una ciudadanía juvenil comprometida con el movimiento social por el hábitat, así como la apertura y soporte hacia la juventud de las generaciones precedentes e instituciones locales.

Esta línea incluye cuatro implicaciones: generación de capacidades juveniles; liderazgo, organización e interrelación juvenil; fomento de la proyección juvenil comunitaria; integración entre generaciones y actores sociales.

3.3.1 Generación de capacidades juveniles

Se refiere al desarrollo participativo de procesos formativos diversos y concientizadores que retomen la potenciación y canalización de la energía y creatividad juvenil.

Acciones

Promover la reflexión, el debate y propuesta permanente sobre la realidad comunal y nacional que afecta a la juventud comunitaria.

Promover procesos sistemáticos de promoción socio-cultural juveniles.

Acciones

Promover la valoración y recuperación de la cultura de los pueblos originarios y la creación de visiones alternativas sobre el mundo y el buen vivir.

Propiciar el voluntariado de la juventud como medio de concreción de su compromiso social con el desarrollo del hábitat.

Reconocer y visualizar las realidades diferentes que viven las mujeres jóvenes y promover procesos de gestión para su desarrollo integral.

Priorizar la educación popular y colectiva como elemento transformador aplicable a la esfera personal, familiar y comunitaria.

Priorizar la recuperación reflexiva de la memoria histórica, el análisis de coyuntura y la formación política de la juventud en apoyo a la consolidación de la conciencia social.

Promover con la juventud el ejercicio de valores éticos y el desarrollo del raciocinio moral en sus acciones.

Propiciar la participación de la juventud comunitaria sin discriminación de ningún tipo.

3.3.2 Liderazgo, organización e interrelación juvenil

Hace referencia a la formación de grupos de líderes que sean referentes y modelos para sus pares en diferentes escenarios.

Acciones

Propiciar el proceso formativo de jóvenes líderes para un relevo generacional en la organización.

Motivar la creación y legalización de espacios de organización propios de la juventud.

Propiciar el desarrollo económico local desde la juventud como ejecutora protagónica.

Asesorar a las organizaciones juveniles para su interrelación con otras estructuras organizadas y movimientos sociales para la incidencia por el cumplimiento de sus derechos.

Promover la participación de líderes y grupos juveniles organizados en experiencias de crecimiento a nivel nacional, regional e internacional

Propiciar el uso de símbolos que visibilicen las experiencias exitosas y atractivas para crear identidad de proyecto o programa.

3.3.3 Fomento de la proyección juvenil comunitaria

Orienta la canalización de actitudes de empatía y conciencia crítica juveniles para con sus pares, su comunidad y su municipio, para trascender a acciones concretas de solidaridad.

Acciones

Mantener un diálogo constante, crítico y reflexivo con la juventud en la definición de las prioridades de los proyectos y programas, con énfasis en lo estratégico para su desarrollo ciudadano y el de su hábitat.

Desarrollar el compromiso social y la responsabilidad juvenil con la comunidad, el municipio y el país.

3.3.4 Integración entre generaciones y actores sociales

Implica la consolidación del tejido social a través de la mutua valoración y acción conjunta entre diferentes generaciones y actores institucionales.

Acciones

Fomentar el desarrollo permanente de procesos de reflexión con líderes adultos de organizaciones sociales e instituciones sobre la realidad de vida de la juventud en un modelo socio-cultural y económico excluyente.

Sensibilizar y comprometer solidariamente a la población adulta e instituciones del Estado con los derechos de la juventud y la construcción colectiva de espacios donde se posibilite el cumplimiento de sus deberes.

Promover el fortalecimiento de vínculos, comunicación, convivencia, colaboración y mutua valoración entre generaciones.

Promover el reconocimiento de líderes y legalización de los grupos juveniles organizados como interlocutores comunitarios válidos, por parte de instancias locales.

La instancia de FUNDASAL que hace énfasis en la tercera línea es el Departamento de Promoción Social.

3.4 Gestión de iniciativas para el desarrollo integral de la juventud

FUNDASAL gestiona y administra recursos para hacer posible aquellas iniciativas a favor de la juventud empobrecida a partir de la sensibilización y cualificación de su personal, en la potenciación interna de las personas colaboradoras más jóvenes a partir de la integración de equipos multidisciplinarios y multi generacionales, y desde la elaboración de presupuestos que incluyen rubros específicos destinados a potenciar investigaciones e intervenciones que incluyan el desarrollo integral juvenil en todos sus programas y proyectos. Se trabajará en 2 implicaciones: a) gestión financiera, b) gestión administrativa y de recursos humanos.

3.4.1 Gestión financiera

Concreta la búsqueda permanente de recursos y su destino definido y concreto para la promoción juvenil en diferentes intervenciones.

Acciones

Incrementar la gestión de recursos financieros para el desarrollo de proyectos integrales para la juventud rural y urbana.

Fomentar socios y construcción de agendas de coordinación con aliados estratégicos a nivel nacional e internacional en procesos a favor de la juventud.

Propiciar el protagonismo juvenil en la gestión de proyectos con saldo pedagógico en la administración de recursos.

Asignar recursos para la protección del personal que trabaja en entornos de riesgo y violencia.

3.4.2 Gestión administrativa y de recursos humanos

Se refiere a la formación continua de las personas que colaboran con FUNDASAL para el desarrollo de sensibilidad y capacidades a poner al servicio de la población juvenil empobrecida.

Acciones
Facilitar la incorporación de jóvenes de las localidades en la ejecución de los proyectos.
Evaluar constantemente las condiciones de seguridad y la conservación de la vida de personal a cargo de los proyectos en entornos de violencia.
Con el personal institucional, desarrollar procesos de reflexión sobre la realidad de la juventud y la capacitación sobre modelos alternativos y metodologías novedosas.
Impulsar espacios de intercambios sobre experiencias con instituciones locales e internacionales que trabajan con juventud

Las instancias de FUNDASAL que hacen énfasis en la cuarta línea son el Departamento Financiero, el Departamento Administrativo, la Unidad de Planificación y Estudios y la Unidad de Proyección y Comunicación Institucional.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA.

La aplicación de la presente Política será responsabilidad colectiva de las diferentes instancias de FUNDASAL desde la especificidad de sus funciones. El monitoreo del mismo queda a cargo de la Unidad de Planificación y Estudios y los diferentes equipos de Programa responsables de la continuidad de las principales líneas de acción, quien además irá promoviendo los cambios adecuados a la realidad de vida y las demandas para un desarrollo integral de la juventud de barrios urbanos, comunidades rurales y cooperativas de viviendas.

5. ANEXOS

Instrumentos relativos a los derechos y deberes de la niñez y la juventud

El cuadro No. 1 y 2 lista los principales instrumentos jurídicos internacionales y nacionales (declaraciones, convenios, reglamentos, directrices y políticas) que tienen relación con leyes y conceptos en materia de niñez y juventud para El Salvador.

Cuadro No. 1

Instrumentos jurídicos relativos a los derechos y deberes de la niñez y la juventud

Instrumentos Jurídicos Internacionales

Declaración de los Derechos del Niño. Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas [Resolución 1386 (XIV)], en 1959

Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores. Convenio de la Haya del 25 de Octubre de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores. Ratificado por El Salvador, Decreto Legislativo N° 169, publicado en el Diario Oficial No. 217, Tomo 349 del 20 de noviembre de 2000.

Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing), 1985. Adoptadas por la Asamblea General en su resolución 40/33, del 28 de noviembre de 1985.

Convención sobre los Derechos del Niño, 1989. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 44/25. Ratificada por El Salvador. Decreto Legislativo N° 487 de fecha 27 de abril de 1990. Diario Oficial N° 108. Tomo 307 del 9 de octubre de 1990.

Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad. Adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/113, del 14 de diciembre de 1990.

Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad) en 1990. Adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su resolución 45/112, del 14 de diciembre de 1990.

Tratado sobre la Juventud en la Cumbre Río, en 1992.

Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional. La Haya, el 29 de mayo de 1993. Ratificado por El Salvador Decreto Legislativo No. 339 del 2 de julio de 1998. Publicado en el Diario Oficial No. 140, Tomo 340, del 27 de julio de 1998.

Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes en octubre 2005.

Instrumentos Jurídicos Nacionales

Código de Menores. Decreto Legislativo N° 516 de fecha 8 de enero de 1974; publicado en el Diario Oficial Número 21 Tomo 242 de fecha 31 de enero de 1974. (derogado por la Ley Penal Juvenil)

Ley del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor. Decreto Legislativo N° 482 de fecha 11 de marzo de 1993, publicado en el Diario Oficial N° 63 Tomo 318 de fecha 31 de marzo de 1993. (Derogado el capítulo XXII y el Art. 66 por la Ley Penal Juvenil).

Ley Penal Juvenil Decreto Legislativo N° 863 del 27 de abril de 1994. Diario Oficial N° 106 Tomo 323 del 8 de junio de 1994.

Ley de Vigilancia y Control de Ejecución de Medidas al menor sometido a la Ley Penal Juvenil Decreto Legislativo N° 361 del 15 de junio de 1995. Diario Oficial N° 114 Tomo 327 del 21 de junio de 1995.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto Legislativo No. 839, de fecha 26 de marzo de 2009. Publicado en el Diario Oficial No. 68, Tomo 383 de fecha 16 de abril de 2009. Vigente desde el día 16 de abril de 2010.

Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de naturaleza Criminal. Decreto Legislativo N° 458 del 1 de septiembre de 2010. Diario Oficial N° 169 Tomo 388 del 10 de septiembre de 2010.

Fuente: FUNDASAL, elaboración propia con base en fuentes documentales de cada instrumento descrito.

Políticas nacionales relativas a los Derechos y Deberes de la Niñez y Juventud

El cuadro No. 2 contiene los títulos de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos elaborados por instituciones del Estado Salvadoreño y otras instancias que tienen relación con la conceptualización y legislación en materia de niñez y juventud para El Salvador.

Cuadro No. 2
Políticas nacionales relativas a los derechos y deberes de la niñez y la juventud.

Institución	Tipo de instrumento
MINTRAB	Estudio sobre Formas de Vida de los Jóvenes de El Salvador desde la Perspectiva de: la Educación, Trabajo, Salud, y Vivienda, 2002.
CNSP	Proyecto de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Juvenil en El Salvador "Pro jóvenes I". Ejecutado en el periodo 2003 – 2009.
Secretaría de la Juventud	Plan Nacional de Juventud 2005 – 2015, elaborado en el año 2004.
Secretaría de la Juventud	Jóvenes salvadoreños: actores estratégicos del desarrollo: Plan Nacional de Juventud 2005-2015, elaborado en el año 2004.
MSPAS	Plan Estratégico Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2005-2010.
IUDOP/UCA	Encuesta Nacional de Juventud: datos generales, 2008.
CNSP – UE	En la ruta de la prevención: Pro jóvenes, Consejo Nacional de Seguridad Pública - Unión Europea, 2008.
CNSP	Programa de prevención social de la violencia y la delincuencia 2009 – 2014.
CIPJES y PLANJES	Pacto por la Juventud: Asumiendo Compromisos con las y los Jóvenes, 2009.
MINED	El Programa Social Educativo 2009-2014 Vamos a la Escuela, 2009
SDTyD /SAEPR	Estrategia Nacional de Apoyo a Municipios en Prevención de la Violencia, 2009.
CONJUVE	Proyecto de Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil "Pro jóvenes II", 2010.
STP	La atención a grupos juveniles vulnerables en el Plan Global Anti –crisis, 2010.
STP	La atención de las y los jóvenes en el Plan Quinquenal de Desarrollo, 2010.
ISNA	Política Nacional para la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, 2010.
ISNA	Plan Estratégico Institucional 2010 - 2014.
MSPAS	Plan Estratégico Intersectorial para la Atención Integral de la Salud Adolescentes 2009 - 2014.
MSPAS	Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2009 - 2014.
MSPAS	Plan Anual Operativo para la Atención Integral de la Salud Adolescente 2010.
DNJ/SIS/GOES.	Política Nacional de Juventud 2011-2024.
DNJ/SIS/GOES.	Plan de Acción 2011-2014.
CONNA	Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia 2013 - 2023.

Fuente: FUNDASAL, elaboración propia Fuente: FUNDASAL, elaboración propia con base en fuentes documentales de cada instrumento descrito.

Factores protectores y de riesgo para la juventud de asentamientos precarios

El siguiente cuadro presenta la identificación de factores que los protegen y qué factores los ponen en riesgo a la juventud, según análisis de Fundasal con las familias de comunidades, barrios y cooperativas.

Cuadro No. 3

Factores protectores y de riesgo para la juventud de asentamientos precarios.

	Factores de Riesgo	Factores Protectores
Ámbito personal	<p>Pobres herramientas cognoscitivas de análisis situacional.</p> <p>Conductas de riesgo en el ejercicio de la afectividad y la sexualidad.</p> <p>Baja autoestima, pobre control de impulsos y rechazo / desafío a normas de convivencia.</p> <p>Precario o ausente proyección y sentido de vida.</p> <p>Desinterés en el entorno social y físico.</p>	<p>Habilidades físicas, sociales y cognitivas utilizadas como herramientas de aprendizaje y desarrollo.</p> <p>Historia de aplicación eficiente y positiva de la propia creatividad, energía y alegría.</p> <p>Desarrollo, equilibrio y confianza en su propia estima y capacidades.</p> <p>Interés de aprendizaje y participación.</p> <p>Sensibilidad social como base de la generación de la conciencia crítica.</p>
Contexto familiar	<p>Alcoholismo, violencia de género e intrafamiliar en el hogar o entorno inmediato.</p> <p>Hacinamiento y promiscuidad en la vivienda.</p> <p>Inserción temprana al empleo que limita o interfiere con el estudio.</p> <p>Desintegración familiar y/o ausencia prolongada de padres o cuidadores.</p> <p>Patrón de crianza incluye elementos de violencia como disciplina o negligencia.</p> <p>Padres carentes de empleo y con baja escolaridad.</p>	<p>Vínculos de confianza con persona(s) que puedan ser guía(s) o tutor(es).</p> <p>Crecimiento en un ambiente de derechos y de protección familiar.</p>
Contexto comunitario	<p>Pobreza derivada del modelo socio-económico</p> <p>Entornos criminalizantes – pandillas, narcotráfico, trata de personas, explotación laboral - que incluyen a personas de edades más tempranas (entre 7-13 años) para su iniciación.</p> <p>Estigmatización de la juventud de asentamientos precarios.</p> <p>El desarrollo y los derechos de la niñez y juventud no son visualizados como responsabilidad social colectiva.</p> <p>Poco o ningún acceso a espacios recreativos y culturales.</p> <p>Fuerte cantidad de armas y habilidades para su manejo en manos de la sociedad</p>	<p>Sensibilidad de líderes locales adultos hacia el sector juvenil.</p> <p>Buenas relaciones entre comunidades.</p> <p>Recuperación del hábitat y de los edificios y espacios públicos.</p> <p>Fortalecimiento de la interacción respetuosa en las relaciones intergeneracionales.</p> <p>Identificación y creación de redes de apoyo, educación y orientación entre pares.</p> <p>Organizaciones comunitarias preocupadas y trabajando por proteger a su juventud.</p> <p>Redes juveniles trabajando por sus pares con vinculación a la organización comunitaria formal</p> <p>Mujeres jóvenes con participación equitativa en la vida deportiva, artística y cultural</p>

	Factores de Riesgo	Factores Protectores
Contexto institucional y local	<p>Elementos de transculturación y bombardeo propagandístico consumista y alienante</p> <p>Enfoque de "entretenimiento" en programas institucionales pro juventud.</p> <p>Proyectos de Prevención de violencia que se desarrollan en forma excluyente, aislados, puntuales y sin apropiación comunitaria.</p> <p>Instituciones focalizadas en problemas - no en las potencialidades) y de satisfacción de necesidades práctica, no de promoción de los derechos.</p>	<p>Incremento y eficiencia en la acción policial.</p> <p>Presencia de agentes de cambio y atención integral desde instituciones privadas y desde políticas de Estado.</p> <p>Interés por construir nuevas metodología de trabajo con y desde jóvenes que reafirmen valores de convivencia y cohesión social.</p>

Fuente: FUNDASAL, elaboración propia con base en reportes del personal de FUNDASAL que labora con la juventud comunitaria.

Temáticas incluidas en el instrumental pedagógico técnico y popular

El cuadro N° 4 contiene la temática desarrollada en el instrumental pedagógico desarrollado por FUNDASAL para dar soporte a líderes jóvenes y adultos.²⁰

Cuadro No. 4
Temáticas incluidas en el instrumental pedagógico técnico y popular

1. Adolescencia y juventud como etapas de desarrollo evolutivo.	6. Habilidades para la vida.
2. La juventud en el mundo.	7. Resiliencia, factores de riesgo y factores protectores.
3. La juventud salvadoreña.	8. La construcción del Yo (identidad)
4. Enfoques posibles para la promoción juvenil.	8.1. Concepto
4.1. Enfoque psicológico-evolutivo.	8.2. Un Yo fortalecido
4.2. Enfoque de resiliencia.	8.3. El Yo empobrecido.
4.3. Enfoque de prevención primaria de la violencia	8.4. Un Yo distorsionado, la pseudo-autoestima
4.4. Enfoque de género	9. Los valores morales durante la juventud.
4.5. Habilidades para la vida	10. Plan de vida
4.6. Enfoque de derechos.	11. Equidad de género para las jóvenes
4.7. Enfoque de fortalecimiento del capital social	12. Liderazgo, organización e interrelación juvenil
5. Sexualidad y juventud.	13. Orientación y habilidades para el trabajo
5.1. La salud sexual y reproductiva.	14. Las drogas y la juventud.
5.1.1. El embarazo adolescente.	15. Maras o pandillas.
5.1.2. Las infecciones de transmisión sexual.	16. Los derechos de la juventud.
5.1.3. El VIH- SIDA	
5.1.4. Derechos sexuales.	

Fuente: FUNDASAL con base al documento Promoción del fortalecimiento del desarrollo social de la juventud.

²⁰ Mayor información del mismo se encuentra en la página Web de FUNDASAL y en las publicaciones institucionales.

Principales técnicas metodológicas de trabajo con la niñez y juventud

A continuación se presenta una síntesis de 18 técnicas metodológicas que FUNDASAL ha desarrollado en su trayectoria de trabajo para la sensibilización de líderes comunitarios adultos y la potenciación de líderes jóvenes. Las mismas han sido agrupadas según su tiempo de preparación y ejecución; sin embargo, su uso óptimo implica su inclusión estratégica en un proceso integral de promoción juvenil de largo alcance.

Cuadro No. 5
Principales técnicas metodológicas de trabajo con la niñez y juventud

Plazo -1 mes	Plazo: 1-3 meses	Plazo: más de 3 meses
Giras recreo-educativas. Intercambios deportivos Foros juveniles. Conmemoración de efemérides significativas. Rescate de juegos tradicionales.	Diagnóstico rápido participativo. La hora del cuento. Festival artístico-cultural. Rescate y preservación ambiental desde la juventud. Ferias de reciclaje. Compilación de testimonios de vida. Micro-proyectos de iniciativas locales. Campamentos conducidos por jóvenes.	Refuerzo de aprendizajes y valores. Promoción de la formación laboral. Construcción y recuperación de espacios públicos. Atención a la infancia durante la ayuda mutua. Formación del liderazgo juvenil.

Fuente: FUNDASAL con base al documento "Técnicas metodológicas de FUNDASAL en el trabajo con niñez y juventud"

Atención directa a niñez y juventud desde FUNDASAL, 2003-2013

El cuadro No. 6 presenta la cobertura directa en los principales proyectos y programas desarrollados en el nuevo siglo donde FUNDASAL ha desarrollado líneas especiales de atención a la niñez y juventud de barrios urbanos, comunidades rurales y cooperativas de vivienda.

Cuadro No. 6
Atención directa a niñez y juventud desde FUNDASAL, 2003-2013

Programa o proyecto	Comunidad o Cooperativa	Ubicación geográfica	Marco de intervención	Períodos	Cobertura
Nuevos Asentamientos Urbanos	El Sauce	Sonzacate, Sonsonate	Mejoramiento de la calidad de vida de la niñez	2003-2008	528
Rescate de la Función Habitacional de Centros Históricos	ACOVIHSAI; ACOVICHSS ACOVICON; ACOVIVAMSE	Centro Histórico de San Salvador	Mejoramiento de la calidad de vida de la niñez	2008	70
Cooperativismo de Vivienda por Ayuda Mutua	13 de Enero	La Libertad, municipio de La Libertad	Desarrollo de preobra (urbanización, construcción de casa comunal y hogar-albergue) y de la construcción de viviendas.	2006-2008	105
	ACOVICUPA; Génesis La Esperanza; Héroes de Piedras Rojas; ACOVIHSAI ACOVICHSS; ACOVICON ACOVIVAMSE	Chalatenango; San Vicente Cabañas; Centro Histórico de San Salvador	Incidencia por la Ley Especial de Vivienda de Interés Social.	2008	30
Mejoramiento de Barrios	17 parcelas en Las Palmas	San Salvador	Rehabilitación de tugurios	2005-2006	100
	Comunidades del Proyecto Los Manantiales	San Salvador	Mejoramiento de barrios y mejoramiento de la calidad de vida de la niñez.	2003-2007	2100
	Barrios (41) de Mejicanos; Ilopango; Soyapango y San Martín.			2007-2013	2296
Promoción de la Convivencia, la Niñez y la Juventud Comunitaria	Comunidades precarias en San Salvador; Nejapa; San Martín; Soyapango; Ilopango; San Juan Opico, Ciudad Arce, Zaragoza, San Antonio del Monte y Nahuizalco.		Prevención del crimen y la violencia desde la acción local de comités municipales.	2009-2012	900
Asentamientos Rurales.	Comunidades de los municipios Paraiso de Osorio; San Emigdio; San Miguel Tepezontes; San Juan Tepezontes; San Pedro Masahuat y Tapahuaca.		Fortalecimiento del liderazgo juvenil local.	2008-2012	1075
Total					7204
Promedio de atención a la juventud y niñez en los últimos 10 años de labor institucional: 800					

Glosario de siglas

ACOVICHSS	Asociación Cooperativa de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador.
ACOVICON	Asociación Cooperativa de Vivienda por Ayuda Mutua del Barrio Concepción.
ACOVHSAL	Asociación Cooperativa de Vivienda Histórica por Ayuda Mutua de Santa Lucía.
ACOVIVAMSE	Asociación Cooperativa de Vivienda por Ayuda Mutua del Barrio San Esteban.
AMSS	Área metropolitana de San Salvador.
CIPJES	Coordinadora Intersectorial para las Juventudes de El Salvador.
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública.
CNSP – UE	Consejo Nacional de Seguridad Pública – Unión Europea.
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud.
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
DNJ/SIS/GOES.	Dirección Nacional de Juventud. Secretaría de Inclusión Social /Gobierno de El Salvador.
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.
FUNDASAL	Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima.
GOES	Gobierno de El Salvador.
ISNA	Instituto Salvadoreño de la Niñez y Adolescencia.
IUDOP/UCA	Instituto de Opinión Pública / Universidad José Simeón Cañas.
MINED	Ministerio de Educación.
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión social.
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (hoy MINSAL).
PLANJES	Plataforma Nacional de Juventudes de El Salvador.
SSDT y D/SAEPR	Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización/ Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de El Salvador.
STP	Secretaría Técnica de la Presidencia de El Salvador.

“Las organizaciones formales constituidas por personas adultas no potencian a su vez el liderazgo juvenil, y aun cuando reconozcan los riesgos que acosan a la juventud, sus planes de trabajo no incluyen iniciativas y propuestas a favor de la misma. Esta falta de inclusión obedece a una visión del liderazgo comunal que prioriza los proyectos físicos en detrimento de la juventud”.



Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima

Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima
Reperto Santa Alegría, calle L-B No. 7, Ciudad Delgado, San Salvador, El Salvador, C. A.
Apartado Postal 421 San Salvador; conmutador: (503) 2536-3500; Fax (503) 2276-3953
E-mail: direccion@fundasal.org.sv ; www.fundasal.org.sv ; Facebook: Fundasal El Salvador ;
YouTube: Fundasal_El Salvador